Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Dos de abril de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	**AUTO INTERLOCUTORIO N° 597**
PROCESO	EJECUTIVO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	EMSPUVIF
RADICADO	05045 31 05 001 **2018 00215** 00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito allegada, sin que haya sido objetada y como la misma está ajustada a la realidad de la acreencia, se aprueba (Art. 446 CGP – Art. 145 CPTSS).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee738f01e4edc53c8f74c6100ca9ea115f9638cc4b51bfaaf4373674508d92e**
Documento generado en 02/04/2024 04:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JFPO